



Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

Granada, a 12 de febrero de 2019

HECHO RELEVANTE NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), NEOL BIOSOLUTIONS S.A. (www.neolbio.net) (en adelante “NeolBio” o “la Sociedad”) pone en su conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

En referencia al Hecho Relevante publicado el pasado 29 de enero de 2019, el Consejo de Administración manifiesta que existe un acuerdo con Dimention 14, S.L. en virtud del cual podrá convertirse en accionista de referencia de la Sociedad.

Asimismo, y como resultas de dicho acuerdo, Dimention 14, S.L. está involucrado en la búsqueda de la mejor solución entre NEOL BIOSOLUTIONS y los actuales acreedores que permita llegar a un acuerdo en el menor tiempo posible y volver tanto a la actividad como a levantar la suspensión de la cotización en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Granada, 12 de febrero de 2019

Fernando Valdivieso Amate

Presidente del Consejo